

## **IAG reduce aún más la capacidad y accede a los esquemas de retención de empleo y apoyo salarial**

International Airlines Group (IAG) continúa tomando todas las medidas para reducir los gastos operativos y mejorar el flujo de caja.

El 16 de marzo de 2020, IAG anunció que reduciría la capacidad, expresada en términos de asientos kilómetros disponibles, en al menos un 75% en abril y mayo en comparación con el mismo período en 2019. En las últimas semanas, las aerolíneas de IAG han estado apoyando los esfuerzos de repatriación de pasajeros en todo el mundo y ha realizado vuelos de carga para la entrega de equipos y suministros médicos vitales, alimentos y otros productos para combatir COVID-19 y mantener en movimiento las cadenas de suministro globales.

Después de una revisión, IAG ha decidido realizar una reducción adicional de capacidad hasta aproximadamente un total del 90% en abril y mayo en comparación con el año pasado.

### **British Airways accede al esquema de retención de empleos del Reino Unido**

Como resultado de la disminución significativa de las operaciones, British Airways está utilizando el Esquema de Retención de Empleos COVID-19 del Reino Unido para ayudar a los empleados con base en el Reino Unido sujetos a suspensiones temporales de contrato. La aerolínea ha alcanzado en el día de hoy un acuerdo con los sindicatos, GMB y Unite, para aplicar este esquema a más de 30.000 tripulantes de cabina y empleados de tierra en abril y mayo. Bajo este esquema, los empleados sujetos a suspensiones temporales de contratos recibirán el 80% de su salario base y de ciertas asignaciones. Este acuerdo está sujeto a ratificación sindical.

British Airways también ha llegado a un acuerdo con sus 4.000 pilotos por el cual han aceptado cuatro semanas de baja no remunerada en abril y mayo.

Las otras aerolíneas de IAG han recibido apoyo de esquemas similares de retención de empleo y de apoyo salarial para más de 17,000 empleados en España y están buscando apoyo similar en Irlanda

Stephen Gunning  
Director Financiero

2 de abril de 2020

LEI: 959800TZHQRUSH1ESL13

Este anuncio contiene información privilegiada y es presentada de acuerdo con las obligaciones de la Compañía en el marco del Reglamento sobre abuso del mercado (UE) nº 596/2014.